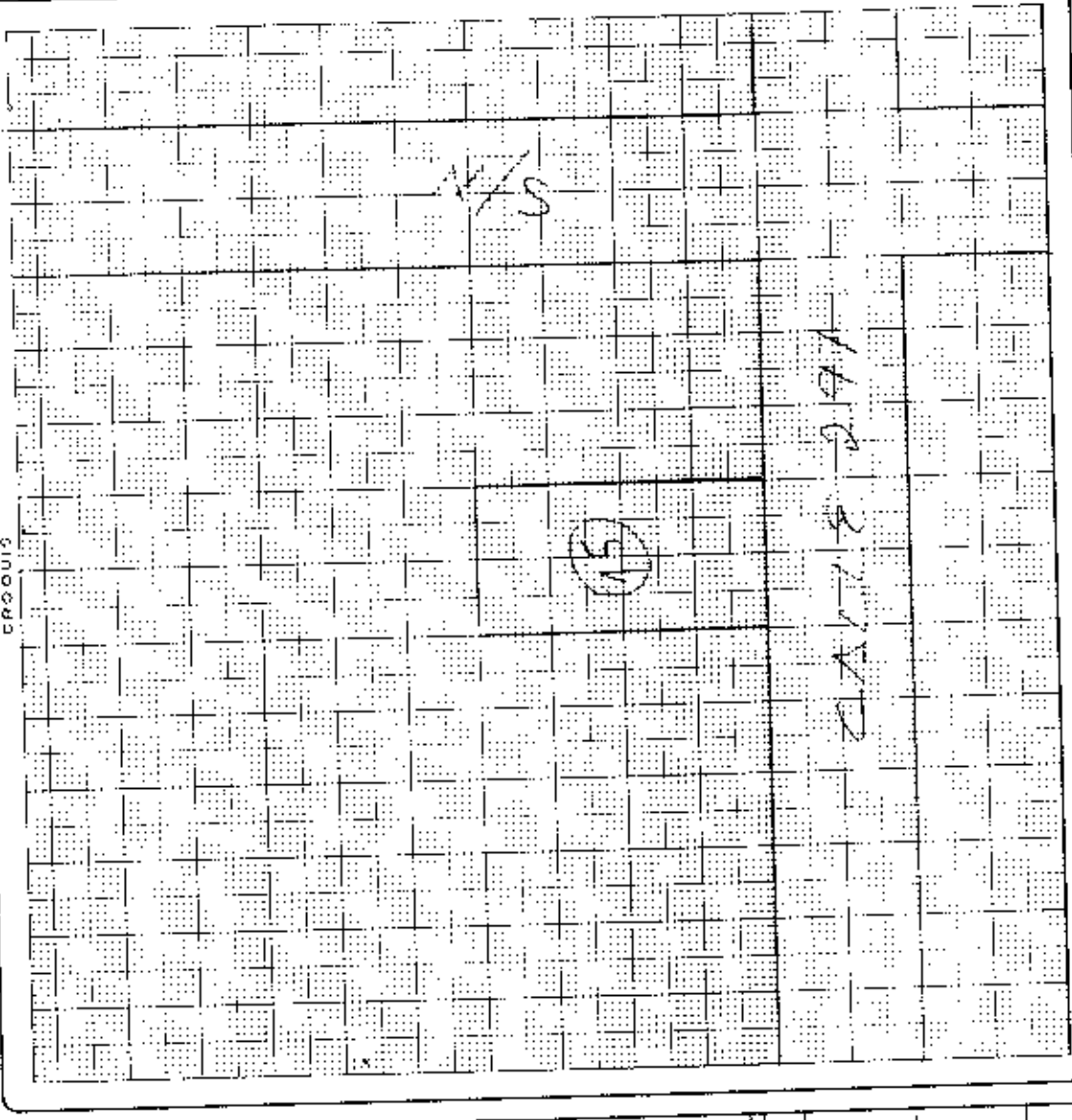


IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTO BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO	SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	NOVA 12
CLAVE CATASTRAL	13071051511			
DATOS GENERALES	ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO ZONA HOMOGENEA ZONA SEGUN VALOR DIRECCION: Barrio 151 2020 1012 CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMER LA CALLE LUEGO EL NUMERO) 151 2020 1012			

DATOS DEL LOTE

FRENTE	NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
(1) ACCESO AL LOTE	LOTE INTERIOR POR PASAJE PEATONAL POR PASAJE VEHICULAR POR CALLE POR AVENIDA POR EL MALECON POR LA PLAYA	SOBRESALA RASANTE BAJO LA RASANTE METROS
(2) MATERIAL DE LA CALZADA	TIERRA LASTRE PIEDRA DE RIO ADOPION ASFALTO O CEMENTO	SERVICIOS DEL LOTE
(3) ACERA	NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOPION O BALDOSA	AGUA POTABLE DESAGUOS ELECTRICIDAD
(4) REDES PUBLICAS EN LA VIA	NO EXISTE SI EXISTE NO EXISTE SI EXISTE NO EXISTE SI EXISTE RED AEREA SI EXISTE RED SUBTERRANEA	CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE AREA PERIMETRO LONGITUD DEL FRENTE NUMERO DE ESQUINAS VALUO DEL LOTE (en centavos)



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

sin edificación	1	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS	1
con edificación	2	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	1
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	1	TOTAL DE BLOQUES	2
sin uso	1		
si mismo que la construcción	2		
otro uso	3		
otro uso	4		
nombre			

Act 12 Sep 108

Subo cto. Glacia 6. 27/03/14

MODO DE PROPIEDAD
☒ UN SOLO PROPIETARIO
☐ EN ARRIENDO PARCIAL
☐ EN ARRIENDO TOTAL
☐ OTRO (ESPECIFICAR)

ATENCIÓN DE LA PROPIEDAD
1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☒ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTRO (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO
NOMBRE: FLORES
APELLIDOS: Arredondo Benicio
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUC: 1302098951
TELÉFONO: 1302098951
DIRECCIÓN: EL CARMEN DE MUJICA

MATERIALES		INDICADORES GENERALES	
MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRAS		(SOLO BLOQUES TERMINADOS)	
ESTRUCTURA	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene
PAREDES	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene
ENTRERO INTERIOR O CONTRAPIEDRA	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene
PIEDRA	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene
ENTRERO SUPERIOR	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene
VENTANAS	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene
AGUA	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene
ELECTRICIDAD	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene
EQUIPO ESPECIAL	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene
ESTADO DE CONSERVACIÓN GENERAL	no tiene	no tiene	no tiene
	si tiene	si tiene	si tiene

AVANCE TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN (EN CENTAVOS)
FECHA: 08-10-54
NOMBRE DEL EMPACOTADOR: Benicio Arredondo
FIRMA: [Firma]
FECHA: 21-11-51
NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: Teo Cervantes
FIRMA: [Firma]
OBSERVACIONES: Se debe hacer info. sobre el prog. de la construcción

COPIA

2014	13	08	01	P-5.132
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES: OTORGA EL SEÑOR REMIGIO CEFERINO FLORES ANCHUNDIA A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES: JORGE AQUILES CALDERON REYES Y ROSA FILOMENA FLORES ANCHUNDIA.-

CUANTIA: USD. \$.11.520.00.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintitrés de julio del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón; Comparecen, por una parte el señor **REMIGIO CEFERINO FLORES ANCHUNDIA**, viudo, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte los cónyuges señores: **JORGE AQUILES CALDERON REYES y ROSA FILOMENA FLORES ANCHUNDIA**, casados entre sí, ambos por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA DE



Sello
07/13/14

GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen, por una parte el señor REMIGIO CEFERINO FLORES ANCHUNDIA, por sus propios derechos y como cónyuge sobreviviente de quien en vida se llamó señora LILIAN FLORIDALBA RODRIGUEZ MERA, y en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte los cónyuges señores: JORGE AQUILES CALDERON REYES y ROSA FILOMENA FLORES ANCHUNDIA, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El señor REMIGIO CEFERINO FLORES ANCHUNDIA, dentro de la Sociedad Conyugal formada con la señora LILIAN FLORIDALBA RODRIGUEZ MERA (fallecida), adquirieron un cuerpo de terreno, el mismo que está signado con el Número QUINCE de la Manzana 2 G de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra a los cónyuges señores: José Luis Cevallos Holguín y Segunda Dolores Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el primero de octubre de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el once de enero de mil novecientos ochenta y dos. **TERCERA: DECLARACION.-** El

vendedor, declara que dentro de la Sociedad Conyugal formada con la causante señora LILIAN FLORIDALBA RODRIGUEZ MERA, no procrearon hijos; ni fuera de ella tampoco procreó hijos la causante.

CUARTA: VENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente Instrumento, el vendedor, hoy tiene a bien dar en venta los Gananciales, Derechos y Acciones que le corresponde a favor de los compradores, es decir el 100% que le corresponde del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número QUINCE de la Manzana 2 G de la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros y lindera con Calle T-Diez; POR Atrás, los mismos diez metros y lindera con terrenos del Lote Número Trece; Por el Costado Izquierdo, veinticuatro metros y lindera con terreno del Lote Número Dieciséis; y, Por el Otro Costado, los mismos veinticuatro metros y lindera con terreno del Lote Número Doce, teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y

mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES**, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la Inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33889



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 02 de abril de 2012*

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Manzana 2 G, lote número quince que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle T- diez. POR ATRAS: Diez metros y terrenos del lote número trece. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros y terreno del lote número dieciséis; y. POR EL OTRO COSTADO: Veinticuatro metros y terreno del lote número doce. Total del área doscientos cuarenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	13 11/01/1982	21

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: *sábado, 09 de febrero de 1946*

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de febrero de 1946*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belisimo Calderón Flores., solar que hoy forman un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José

Luis Cevallos Holguín, con lo que esta último es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO, Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín con dueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederero	13-00665708	Cevallos Holguín Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000187	Cevallos Holguín Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederero	80-0000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 11 de enero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 21 - Folio Final: 22

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 17

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor José Luis Cevallos Holguín, por sus propios derechos y como Mandatario de su esposa Señora Segunda

D o l o r e s M e n d o z a d e C e v a l l o s .

El Señor Leonidas Leonardo Flores A., en calidad de Agente Oficioso, quién compra para el Señor Remigio

C e f e r i n o F l o r e s A n c h u n d i a .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059893	Flores Anchundia Remigio Ceferino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000058572	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Eec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al presente certificado.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:23:31 del jueves, 26 de junio de 2014

A petición de: *Rog. Raúl Guendúiza Guendúiza*

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suárez*
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Rog. Jaime E. Delgado Entriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD: 1.25

Nº 0094052

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FLORES ANCHUNDIA REMIGIO CÉFERINO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de Julio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3070515000 MZ-G 2 LT. 15 LOT. EL PORVENIR CALLE 297
Manta, veinte y dos de julio del dos mil catorce



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1,25

Nº 0114202

No. Certificación: 114202

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 30 de junio de 2014

No. Electrónico: 22897

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-05-15-000

Ubicado en: MZ-G 2 I.T. 15 LOTE EL PORVENIR CALLE 297

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 240,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

FLORES ANCHUNDIA REMIGIO CEFERINO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11520,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

11520,00

Son: ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015"

Abg. David Cedeño Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 30/06/2014 11:27:00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALGRADA

ESD-1:25

Nº 0065696

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en LA
pertenece a FLORES ANCHUNDIA REMIGIO CEFERINO
ubicada MZ- G 2 LT 15 LOT. EL PORVENIR CALLE 297
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$ 11520.00 ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES CON 00/100.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NUMERO DE TÍTULO 0052824 CANCELADO EL
12 ABRIL DE 2012

WPICO

Manta, 22 de JULIO del 20 2014

22 DE JULIO 2014


Director Financiero Municipal



WPIC-1



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000880001
Dirección: Av. 4ta y 5ta E - Tel: 591-737-281-477

TITULO DE CREDITO No. 0052824

4/12/2012 11:08

OBSERVACIÓN		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de CONTRAVENTA TERRENO ubicado en Manta 30.00 Barroqu a SE.		3-07-25-15-010	24000	115200.00	17753	52824
VENDEDOR		ALICATAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	FLORES ANCHUNDIA REMIGIO CEFERINO	M2-02 LT. 15 LOT. EL PORVENIR CALLE 237	Inquilino principal		115,20	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		24,55	
			TOTAL A PAGAR		149,75	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		149,75	
130202E251	FLORES ANCILOVA ROSA FLORENA	NA	SALDO		0,00	

EMISIÓN: 4/12/2012 11:08 LORENA FRANCO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

NOTA: ESTE TITULO FUE CANCELADO EL 12 DE ABRIL DEL 2012, CUYO VALOR NO HA VARIADO
MANTA, 23 JULIO DEL 2014
NOTA: Lo corregido es valido





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

COMPROBANTE DE PAGO

RUC: 1360020070001

0016894

Emergencias Teléfono:

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: FLORES ANCHUNGA REMIGIO CEFERINO

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: M2-G2 LT.15 LOT. EL PORVENIR CALLE 29

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

RECEPCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

22/07/2014 12:59:14



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00		3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALOR: MANTAS JINTES, 20 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

TOMO NÚMERO: I
PÁGINA NÚMERO: 12
ACTA NÚMERO: XII

123

EN LA CIUDAD DE CARACAS, DISTRITO CAPITAL, REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, A 26 DE MAYO DE 2009, EL QUE SUSCRIBE MARTÍN LÓPEZ MARTÍNEZ, VICECONSUL DEL ECUADOR EN ESTA CIUDAD, EXTIENDE LA PRESENTE ACTA DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN:

DATOS DEL FALLECIDO:		OTROS DATOS:	
NOMBRES:	LILIA FLORIDIANA	PADRE:	SERAFIN RODRIGUEZ
APELLIDOS:	RODRIGUEZ MERA	MADRE:	ESTHER MERA
SEXO:	FEMENINO	CAUSA SUBYACIENTE:	REMISIA SEGRINO FLORES ANCHUNDIA
ESTADO CIVIL:	CASADA	CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN:	
LUGAR DE NACIMIENTO:	SANTA ANA	EMITIDO POR LA PRIMERA AUTORIDAD CIVIL DE LA PARROQUIA SAN PEDRO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR CARACAS.	
FECHA DE NACIMIENTO:	22/08/1949	ACTA:	1576 AÑO 2009
CEGULA DE CIUDADANIA:	130104950-1	FECHA:	26/05/2009
PASAPORTE:		CAUSAS DEL FALLECIMIENTO:	
PROFESION/OFICIO:	COSTURERA	TIPO DE SÍNTOMA:	SEPSIS PUNTO DE PARTO MORTAL
LUGAR DEL FALLECIMIENTO:	CARACAS		
FECHA DEL FALLECIMIENTO:	26/05/2009		

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

NOMBRES: REMIGIO SEGRINO
APELLIDOS: FLORES ANCHUNDIA
CEGULA DE CIUDADANIA: 130123758-0

MARTÍN LÓPEZ MARTÍNEZ
Viceconsul del Ecuador en Caracas

PARTE DEL ECUADOR
ANGEL CORRALA LÓPEZ VICONTE DEL ECUADOR

CERTIFICO: Que la presente Acta de Defunción, en su original, se encuentra protocolizada en el Libro de Defunciones, Acta 12 de la 123 de Libro de Inscripciones de Defunciones que se encuentra en la Oficina Consular. Dado y sellado en la ciudad de Caracas a los 26 días del mes de mayo de 2009.

SECRETOS DEL EXTERIOR

COPIA DEL ORIGINAL
EN EL ARCHIVO DEL DI
SECRETOS DEL EXTERIOR

SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 006101076	
ANEXO FORM 108		RESOLUCION No. 0504		104 Mes 107 Años	
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 NO. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 NO. FORMULARIO AL CUE SE ANEXA	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201		211	221	231	241
SUBTOTAL		SUBTOTAL		270	
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		CATASTRAL O No. PRECIO	AVAUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301		311	321	331	341
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
309		319	329	339	349
310		320			350
RESTO DE INMUEBLES		SUBTOTAL (suma del 341 al 349)		350	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
400 MUEBLES					
VEHICULOS		PLACAS	AVAUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
409		419	429	439	449
410					450
RESTO DE VEHICULOS		SUBTOTAL (suma del 441 al 449)		450	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
OTROS					
MENAJE DE HOGAR			451	471	481
JOYAS			452	472	482
SEMOVIENTES/GANADO		453 No de CASEROS	463	473	483
OBRAS DE ARTE			464	474	484
DINERO EN EFECTIVO			465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS		456 DESCRIPCION	466	476	486
457			467		487
RESTO DE OTROS NO ESPECIFICADOS		SUBTOTAL (suma del 481 al 487)		488	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CÓDIGO DE ACRENCIA		NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
501		511	521	531	541
502		512	522	532	542
503		513	523	533	543
504		514	524	534	544
505		515	525	535	545
506		516	526	536	546
507		517	527	537	547
508		518	528	538	548
509		519	529	539	549
510		520			550
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS		SUBTOTAL (suma del 541 al 549)		550	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CÓDIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL
601				611	621
602				612	622
603				613	623
604				614	624
605				615	625
606				616	626
607				617	627
608				618	628
609				619	629
610				620	630
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES		SUBTOTAL (suma del 621 al 629)		630	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					



**INSTRUCTIVO ANEXO FORMULARIO 108 DE DECLARACIÓN
DE IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES
DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

ATENCIÓN: La declaración del impuesto a la Renta sobre Ingresos Provenientes de Herencias, Legados y Donaciones, debe hacerse por el total de la cuota o porción que el contribuyente recibió dentro de la herencia, sucesión o donación, y la falta de declaración de dichos bienes se tomará como ocultamiento de acervo, por lo que la Administración Tributaria se reserva el derecho de iniciar las acciones legales correspondientes.

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

- 101 Razón Social o Apellidos y Nombres.- Registrar la razón social o apellidos y nombres completos del contribuyente.
102 RUC, CI o Pasaporte.- Registrar el número de RUC, CI o pasaporte del contribuyente.
103 No. De Serie del Formulario al que se Anexa.- Registrar el número de serie del formulario en el que se realizó la declaración de impuesto.
105 No. De Formulario al que se Anexa.- Registrar el número del formulario en el que se realizó la declaración.
106 Mes.- Registrar el Mes que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 101 de la declaración).
107 Año.- Registrar el Año que causó el impuesto. (Este debe coincidir con el campo 102 de la declaración).
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES
201 Razón Social.- Registrar la razón social o nombre comercial de los negocios de propiedad del causante.
211 No. De RUC.- Registrar el número de RUC correspondiente al negocio unipersonal del causante.
221 Patrimonio Neto Total.- Registrar el monto total resultante del patrimonio neto tomando en cuenta todos los establecimientos del negocio unipersonal.
231 Cuota/Porción Heredada Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el contribuyente efectivamente recibe dentro del negocio unipersonal del causante.
241 Valor de la Porción.- Registrar el resultado de la aplicación del porcentaje de cuota o porción recibida al patrimonio total.
300 INMUEBLES
301 a 308 Localidad y País.- Señalar la localidad y país en los que se encuentra ubicado el inmueble; se entenderá por "localidad" al cantón (en caso de bienes situados en el Ecuador) o su equivalente (en país extranjero); así por ejemplo el nombre del Condado en los Estados Unidos de América.
311 a 318 Clave Catastral o No. de Predio.- Registrar la Clave o el Número de Predio con que se encuentra registrado el inmueble en la municipalidad a la que pertenece.
321 a 328 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo total que el o los peritos asignaron dentro del juicio de inventarios; y cuando no hay juicio, se asignará el avalúo comercial que el Municipio lo tiene catastrado oficialmente.
329 Avalúo Comercial Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de los bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
331 a 338 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo: 2 herederos o donatarios establecidos por el testador o el donante, 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.
341 a 348 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.
349 Valor de la Porción Resto de Inmuebles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes inmuebles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
400 MUEBLES
Vehículos
401 a 408 Tipo.- Registrar el tipo de vehículo que se establece en la matrícula del mismo.
411 a 418 Placas.- Registrar las placas establecidas por la Dirección Nacional de Tránsito.
421 a 428 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo establecido por la base de datos nacional de vehículos del Servicio de Rentas Internas.
429 Avalúo Comercial Total del Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.
431 a 438 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación. Calcular el porcentaje, ya sea de acuerdo al número de herederos o donatarios (así por ejemplo 2 herederos o donatarios por partes iguales: 50%; si son 3: 33.33 %, etc.); o de acuerdo a los porcentajes establecidos por el testador o el donante.

441 a 448 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

449 Valor de la Porción Resto de Vehículos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de vehículos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Otros

Menaje de Hogar.- Bienes muebles, de uso habitual, propios del causante.
461 Avalúo Comercial Total del Bien.- Registrar el avalúo comercial establecido en el inventario judicial, o a falta de éste, el avalúo particular establecido por el contribuyente.

471 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

481 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al avalúo comercial total del bien. Registre el resultado.

Joyas.- Registrar todas las joyas pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

Semovientes/Ganado.- Registrar todos los semovientes (animales) pertenecientes al causante, siguiendo el mismo proceso del campo establecido para "Menaje de Hogar".

453 No. de Cabezas.- Registrar el número total de semovientes del causante.

Obras de Arte.- Registrar todas las obras de arte pertenecientes al causante (pinturas, esculturas, etc.). Siguiendo el mismo proceso establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Dinero en Efectivo.- Registrar el dinero en efectivo dejado o donado, en cualquier moneda, expresándolo en dólares de los Estados Unidos de América, al tipo de cambio vigente a la fecha de la declaración. Siga el mismo procedimiento establecido en el campo de "Menaje de Hogar".

Otros no Especificados.- Registrar cualquier otro tipo de bienes o derechos recibidos como donación, herencia o legado no cubiertos por el presente formulario.

456 Descripción.- Registrar una descripción concreta del bien mueble no especificado en el formulario, por ejemplo "Derechos de Propiedad Intelectual", etc.

467 Avalúo Comercial Total del Resto de otros Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los avalúos comerciales individuales del resto de bienes muebles no especificados en el presente formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

488 Valor de la Porción Resto de Bienes Muebles no Especificados.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de bienes muebles no especificados en el formulario que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

501 a 509 Código Tipo de Cuentas y Otras Inversiones.- Llenar estos casilleros de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Cuenta de ahorros

02: Cuenta corriente

03: Certificado de depósito a plazo

04: Inversiones

05: Carta de Crédito

06: Fideicomisos

07: Acreencias por obligaciones civiles

08: Otros

511 a 519 Número.- Registrar el número de cuenta, certificado, inversión, etc. asignado por la institución financiera responsable de la acreencia.

521 a 529 Nombre de Institución Financiera o Deudor.- Registrar el nombre de la institución financiera responsable de las acreencias financieras o del deudor.

531 a 539 Valor Total.- Registrar el total existente en la operación financiera

540 Valor Total del Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

541 a 549 Cuota/Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

551 a 559 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de la acreencia financiera y civil. Registre el resultado.

560 Valor de la Porción Resto de Acreencias Financieras y Civiles.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acreencias financieras y civiles que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES DERECHOS O TÍTULOS VALORES

601 a 607 Código Tipo.- Registrar el código tipo de derecho que se recibe en herencia, legado o donación, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Acciones

02: Participaciones

03: Derechos en sociedades de hecho

04: Bonos de deuda pública

05: Bonos de deuda privada

602	512	672	513	673	514	674	515	675
603	516	676	517	677	518	678	519	679
604	520	680	521	681	522	682	523	683
605	524	684	525	685	526	686	527	687
606	528	688	529	689	530	690	531	691
607	532	692	533	693	534	694	535	695
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DEPOSITOS O TITULOS VALORES			696			697		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								698
TOTAL BIENES								699
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 290+343+449+599+698								699
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)								700
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES (RS. 1.000.000) 0,00								700
GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD								701
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	761	771	781
702	712	722	732	742	752	762	772	782
703	713	723	733	743	753	763	773	783
704	714	724	734	744	754	764	774	784
705	715	725	735	745	755	765	775	785
706	716	726	736	746	756	766	776	786
707	717	727	737	747	757	767	777	787
708	718	728	738	748	758	768	778	788
RESTO DE GASTOS			739	749	759	769	779	789
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								790
800 GASTOS DE FUNERALES								790
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	861	871	881
802	812	822	832	842	852	862	872	882
803	813	823	833	843	853	863	873	883
804	814	824	834	844	854	864	874	884
805	815	825	835	845	855	865	875	885
806	816	826	836	846	856	866	876	886
807	817	827	837	847	857	867	877	887
808	818	828	838	848	858	868	878	888
RESTO DE GASTOS			839	849	859	869	879	889
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								890
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE								890
CODIGO DE TRIBUTOS		PERIODO FISCAL	AÑO	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
901	911	921	931	941	951	961	971	981
902	912	922	932	942	952	962	972	982
903	913	923	933	943	953	963	973	983
904	914	924	934	944	954	964	974	984
RESTO DE TRIBUTOS			935	945	955	965	975	985
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								990
DEUDAS HEREDITARIAS								990
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCIÓN ASUMIDA		VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
906	916	926	936	946	956	966	976	986
907	917	927	937	947	957	967	977	987
908	918	928	938	948	958	968	978	988
RESTO DE GASTOS			939	949	959	969	979	989
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI								990
TOTAL DEDUCIBLES								990
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+998								997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES								998
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDA 699 - 997-998								999
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)								999
<i>[Firma]</i> FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias conculcadas por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO. <i>[Firma]</i> Director de Impuestos Internos								999

06 Otros.

611 a 617 Nombre de la Sociedad o Emisor.- Registrar la razón social de la sociedad o emisor a la que pertenecen los derechos establecidos.

621 a 627 RUC.- Registrar el número de RUC de la empresa o emisor.

631 a 637 No. de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.-

Registrar la cantidad de acciones o participaciones pertenecientes a la sucesión o donación.

638 No. Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores individuales que no alcanzaron a ser llenados en los campos anteriores.

641 a 647 Cotización /Valor Total.- En caso de tratarse de acciones, que no tuvieran cotización en la Bolsa de Valores, debe registrar el valor nominal a la fecha de presentación de la declaración de este impuesto o de la determinación realizada por la administración tributaria. Si son valores registrados en Bolsa, debe registrarse la cotización a la fecha de la presentación de la declaración.

648 Valor Total del Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores totales individuales de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

651 a 657 Cuota o Porción Heredada, Legada o Donada.- Registrar el porcentaje que el beneficiario (contribuyente) recibe efectivamente por la herencia, sucesión o donación.

661 a 667 Valor de la Porción.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción heredada, legada o donada al valor total de las acciones, participaciones, derechos o títulos valores. Registre el resultado.

668 Valor de la Porción Resto de Acciones, Participaciones, Derechos o Títulos Valores.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales del resto de acciones, participaciones, derechos o títulos valores que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

701 a 708 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor de la factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto por última enfermedad.

711 a 718 No. de RUC.- Registrar el número de RUC, del emisor del comprobante de venta.

721 a 728 No. de Comprobante.- Registrar el número de factura, nota de venta, etc., que justifica el gasto efectuado por concepto de última enfermedad.

731 a 738 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

739 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Última Enfermedad.- Registre el total de gastos pagados por concepto de última enfermedad que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

741 a 748 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta.

751 a 758 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado en el comprobante de venta por última enfermedad. Registre el resultado.

759 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos por Última Enfermedad.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumida del resto de gastos, realizados por concepto de última enfermedad que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

800 GASTOS DE FUNERALES

801 a 808 Razón Social del Emisor del Comprobante de Venta.- Registrar el nombre o razón social del emisor del comprobante de venta que justifica el gasto por funerales.

811 a 818 No. de RUC.- Registrar, el número de RUC del emisor del comprobante de venta.

821 a 828 No. De Comprobante de Venta.- Registrar el número de comprobante de venta que justifica el gasto de funerales.

831 a 838 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago al que asciende el comprobante de venta.

839 Monto Total Pagado Resto de Gastos de Funerales.- Registre el total de gastos pagados por concepto de funerales que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

841 a 848 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del comprobante de venta de funerales.

851 a 858 Valor de Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total del gasto de funerales. Registre el resultado.

859 Valor de la Porción Asumida del Resto de Gastos de Funerales.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de gastos de funerales que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO Y DEUDAS HEREDITARIAS

Tributos pendientes de pago del causante

901 a 904 Código del Tributo.- Registrar el código perteneciente al tributo pendiente de pago del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

CÓDIGO DEL TRIBUTO	
2011	IVA Mensual
2021	IVA Semestral
1031	Retenciones en la Fuente
2041	Retenciones de IVA
1011	Rentas Personas Naturales y Sucesiones Indivisas
1021	Renta Sociedades
4015	Impuesto a los Vehículos
1088	Impuesto a Herencias y Donaciones
9001	Otros Tributos
9002	Impuesto Predial
9003	Patente Municipal

911 a 914 Período Fiscal (Mes).- Registrar el mes al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante.

921 a 924 Período Fiscal (Año).- Registrar el año al que pertenece el tributo pendiente de pago del causante. (Ya cancelado por el contribuyente).

931 a 934 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago realizado por el contribuyente del tributo originado por el causante.

935 Monto Total Pagado del Resto de Tributos.- Registre el total de tributos pagados por el contribuyente que no han podido ser detallados en los campos anteriores.

941 a 944 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago del tributo.

951 a 954 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total pagado. Registre el resultado.

955 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de tributos que no alcanzaron a ser detallados en los campos anteriores.

Deudas Hereditarias

906 a 908 Código Tipo de Deuda.- Registrar el código perteneciente a la deuda hereditaria del causante, de acuerdo a la siguiente tabla:

01: Deuda Hipotecaria (sin seguro de desgravamen)

02: Deuda Prendaria

03: Letra de Cambio

04: Pagaré

05: Deuda Testamentaria

06: Otros

916 a 918 Nombre del Acreedor.- Registrar el nombre del acreedor de las deudas hereditarias.

926 a 928 Monto Total Pagado.- Registrar el valor total del pago efectuado por el contribuyente al que asciende la deuda hereditaria originada por el causante.

929 Monto Total Pagado del Resto de Deudas Hereditarias.- Registre el total de deudas hereditarias pagadas por el contribuyente que no pudieron ser detalladas en los campos anteriores.

936 a 938 Cuota/Porción Asumida.- Registrar el porcentaje que el contribuyente asume en el pago de la deuda.

946 a 948 Valor de la Porción Asumida.- Aplicar el porcentaje de cuota o porción asumida al monto total de la deuda pagada. Registre el resultado.

949 Valor de la Porción Asumida del Resto de Tributos.- Registrar la sumatoria de los valores de las porciones individuales asumidas del resto de deudas hereditarias que no alcanzaron a ser detalladas en los campos anteriores.

998 Monto Total de Deducibles para Donaciones.- Registrar el valor consignado como deducibles en el Formulario 108 (campo 497 o 498).

TABLA DE EQUIVALENCIAS

Campo del Anexo	Campo de la Declaración
106	101
107	102
299	331
399	332
489	333
499	334+335+338
599	336
698	337
699	399
799	421
898	422
994	423
995	424
998	497 ó 498
999	801

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES

FORMULARIO 108

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

99 NÚMERO DEL FORMULARIO 05752400
PERÍODO TRIBUTARIO 101 MES 10 102 AÑO 2008
31 (S) USTITUTIVA (O) ORIGINAL S 104 NÚMERO FORMULARIO QUE RECTIFICA 05747357

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC 1301237580301 FLORES ANCHUNDIA REMIGIO CEFERINO
203 CIUDAD MANTA 204 PARROQUIA TARQUI 205 CALLE PRINCIPAL 115
206 NÚMERO SN 207 INTERSECCIÓN AV. 202 208 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (tutor curador o apoderado)

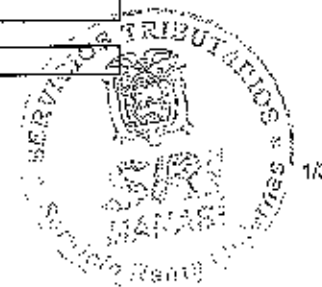
209 RUC (A) 210 RAZÓN SOCIAL
211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL
214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC (C) 1301940331 218 APELLIDOS Y NOMBRES RODRIGUEZ MERA LILIAN
219 ESTADO CIVIL 220 No. HEREDEROS 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 NÚMERO
224 FECHA DE FALLECIMIENTO (diferenciada) 05/10/2008 225 FECHA DE OTORGAMIENTO TESTAMENTO (diferenciada)
226 CANTÓN
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)
228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONATE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC (D) 231 RAZÓN SOCIAL
232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL
235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO
238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 NÚMERO
242 FECHA DE ESCRITURA 243 CANTÓN
244 CANTÓN



300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHICULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324	334
DINERO EN EFECTIVO		325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328	338
999 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			5,478.78

400 DEDUCIBLE (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGADO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
441 RUC DEL ALBACEA		
499 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

497 DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33%*60%)	
498 DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (33%*40%)	
800 CALCULO DE IMPUESTO	
801 CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 309 - 499 - 497 - 498	5,478.78
802 DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	50,000
803 BASE IMPONIBLE 801 - 802	
899 IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

901 PAGO PREVIO	
902 IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	
903 INTERÉS POR MORA	
904 MULTAS	
999 TOTAL PAGADO 902+903-904	
905 MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
907 MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	



DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 NOTAS DE CRÉDITO: No.		910 No.		912 No.		914 No.	
909 NOTAS DE CRÉDITO: VALOR		911 USD		913 USD		915 USD	

La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

Numero Serial: 870946390490

Fecha Recaudación: 15/07/2014





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130123758-0

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA
REMIGIO CEPERINO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1948-10-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL VIUDO

X



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRO CONSTRUCCION

E1543X242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANA
2014-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-27

Remigio Flores

DIRECCIÓN GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR



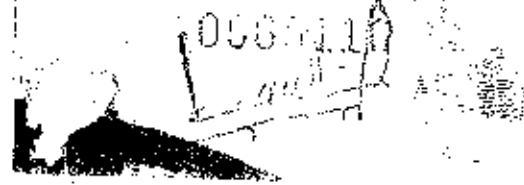
010543382

Ciudadanía 130206875
CALDERON REYES JORGE AQUILES
MANABI/MANTA/SAN LORENZO
08 OCTUBRE 1953
C.C.I. - 6015 03072 N
MANTA
1953



Jorge R. Reyes

EQUATOR1403***** V3333V3333
CASADO ALBA FLORENA FLORES
SECUNDARIA TECNICO AUTOMOTRIZ
JUAN CALDERON
ROSA REYES
MANTA
19/08/2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017

017-0255

1302068752

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CALDERON REYES JORGE AQUILES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION 1
MANTA 1
PARROQUIA ZONA

FIRMA PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 1302028251
FLORES ANCHUNDIA ROSA FILOMENA
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
11 AGOSTO 1955
002- 0012 00266 F
MANABI/MONTECRISTI
MONTECRISTI 1955

Rosa Flores A.

ECUADORIANA***
CASADO JORGE A. CALDERON REYES
PRIMARIA COSTURERA
PABLO ELIAS FLORES
ROSA ANCHUNDIA
MANABI 11/07/2014

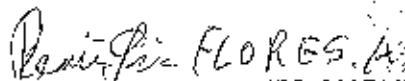
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
GRUPO A111 DE V. 11
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

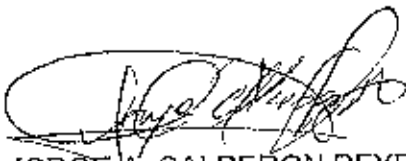
033
033 - 0300 **1302028251**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLORES ANCHUNDIA ROSA FILOMENA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANABI	PARROCIA	ZONA
CANTON		

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario,
en unidad de acto. Doy Fe.-


REMIGIO C. FLORES ANCHUNDIA
C.C. No. 130123758-0

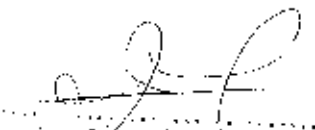

JORGE A. CALDERON REYES
C.C. No. 130206875-2

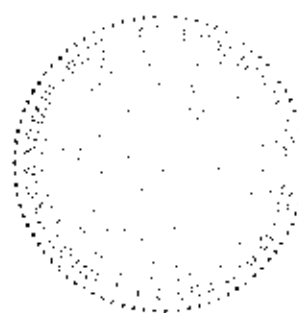

ROSA F. FLORES ANCHUNDIA
C.C. No. 130202825-1


EL NOTARIO.-



SE OTORGO ANTE MI Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (19 FOJAS). ESC. No.2014-13-08-01-P-5.132.-


Dra. Gabriela E. J.
Escritor Público
Manta, Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



COPIA DE LA
ACTA DE ENTREGA
DE LA PLANTA
DE LA PLANTA
DE LA PLANTA

FECHA DE INGRESO:

07/07/2014

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

07-05-11

NOMBRES y/o RAZÓN

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0950000000

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33889



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 33889

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 02 de abril de 2012
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Céd. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir, Manzana 2 G, lote número quince que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y calle T- diez. POR ATRAS: Diez metros y terrenos del lote número trece. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticuatro metros y terreno del lote número dieciséis; y. POR EL OTRO COSTADO: Veinticuatro metros y terreno del lote número doce. Total del área doscientos cuarenta metros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	13 11/01/1982	21

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición Extrajudicial

Inscrito el: sábado, 09 de febrero de 1946

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voeicher el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A su mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderon Reyes viuda de Reyes y Pedro Beisimo Calderon Flores, solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los conductos Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura pública en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al conducto señor José



Luis Cevallos Holguin, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio-rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, reciprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondia en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguin conduce también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguin la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: Junes, 11 de enero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 21 - Folio Final: 22

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 17

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de octubre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor José Luis Cevallos Holguin, por sus propios derechos y como Mandatario de su esposa Señora Segunda

D o l o r e s M e n d o z a d e C e v a l l o s

El Señor Leonidas Leonardo Flores A., en calidad de Agente Oficioso, quién compra para el Señor Remigio

C e f e r i n o F l o r e s A n c h u n d i a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000059893	Flores Anchundia Remigio Ceferino	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000058572	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000058573	Mendoza Segunda Dolores	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

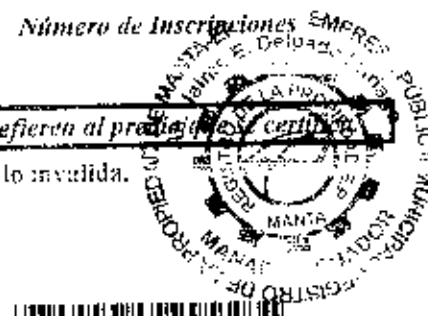
Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	13	09-feb-1946	5	5



10

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	2	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio certificado.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:23:31 del jueves, 26 de junio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Válidez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



1100014 11 58

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
000000-0-000	240.00	21.000.00	MZ 62 LT 15 LOT EL PORVENIR C.M.E. 297	2014	1952	231324
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PIORES ANCHURIA REMONDO CEFERINO			Contribución			
1100014 1200 HOYOS VERÓNICA			IMPUESTO FISCAL	\$ 3.46	15.035	\$ 3.46
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Mejoras por M2			
			MEJORAS 2011	\$ 5.12		\$ 5.12
			MEJORAS 2012	\$ 1.72		\$ 1.72
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 13.51		\$ 13.51
			SOLAR NUEVO PAGO	\$ 23.04		\$ 23.04
			SOLAR DE ANTERIOR	\$ 1.73		\$ 1.73
			TOTAL A PAGAR			\$ 49.23
			VALOR PAGADO			\$ 49.23
			SALDO			\$ 0.00

RECEIBIÓ EL TÍTULO DE CREDITO
N° 1100014 1200 HOYOS VERÓNICA
EN FECHA 11/05/2014
Firma: _____
Verónica Hoyos




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130123758-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ANCHUNDIA
REMOJO CEFERINO
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO **1948-10-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **VIUDO**


INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
MAESTRO CONSTRUCTORA

EY 5432242

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES PABLO

APELLIDOS Y NOMBRES
ANCHUNDIA ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
MANTA
2014-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-27



